

Municipio de Gómez Palacio, Durango**Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal**

Auditoría De Cumplimiento: 2021-D-10007-19-0788-2022

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 788

Los Criterios de Selección, Objetivo y Procedimientos de auditoría aplicados, se pueden consultar a través del Marco de Referencia "Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal", mediante el siguiente código QR:

***Alcance***

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	249,784.7
Muestra Auditada	212,398.4
Representatividad de la Muestra	85.0%

Respecto de los 1,228,083.1 miles de pesos transferidos durante el ejercicio fiscal 2021 al Gobierno del estado de Durango, para el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF), se verificó la aplicación de los recursos asignados al Municipio de Gómez Palacio, Durango, que ascendieron a 249,784.7 miles de pesos. De éstos, se seleccionaron para su revisión 212,398.4 miles de pesos, que significaron el 85.0% de los recursos asignados a dicho municipio.

Resultados

Control Interno

1. Se realizó la evaluación del sistema de control interno instrumentado por el Municipio de Gómez Palacio, Durango, ejecutor de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF) durante el ejercicio fiscal 2021, con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó un cuestionario de control interno y se analizaron las evidencias que acreditan la existencia de los diversos elementos del sistema de control interno y las respuestas a dicho cuestionario, determinando que existen fortalezas y debilidades en su diseño e implementación, entre las que destacan las siguientes:

MUNICIPIO DE GÓMEZ PALACIO, DURANGO
FORTALEZAS Y DEBILIDADES DE CONTROL INTERNO
CUENTA PÚBLICA 2021

Elemento de control interno	Fortalezas	Debilidades
Ambiente de Control	<ul style="list-style-type: none"> • Dispone de normas generales en materia de control interno que evalúan su diseño, implementación y eficacia, con el objetivo de coadyuvar con el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales. • Ha realizado acciones tendentes a implementar y comprobar su compromiso con los valores éticos, como la emisión de códigos de ética y conducta. • Tiene formalmente establecida la estructura orgánica, así como las atribuciones, funciones, responsabilidades y obligaciones de las diferentes áreas o unidades administrativas. 	
Administración de Riesgos	<ul style="list-style-type: none"> • Tiene establecidos los objetivos y metas estratégicas, así como los parámetros de cumplimiento de las mismas y los mecanismos de evaluación y asignación de responsabilidades para su cumplimiento. • Dispone de un comité de administración de riesgos, que cuenta con una metodología de administración de riesgos para identificar, evaluar, administrar y controlar los riesgos que pudieran afectar el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales. • Cuenta con un manual que establece la metodología para la administración de riesgos de corrupción y fraude. 	<ul style="list-style-type: none"> • No realizó la evaluación de los riesgos de sus principales procesos sustantivos y adjetivos.
Actividades de Control	<ul style="list-style-type: none"> • Tiene establecidas las atribuciones y funciones del personal responsable de los procesos sustantivos y adjetivos relevantes de la institución. • Dispone de sistemas informáticos que apoyan el desarrollo de sus actividades sustantivas, financieras y administrativas. • Tiene establecido un comité de tecnologías de la información y dispone de políticas y lineamientos de seguridad para los sistemas informáticos y de comunicaciones que establecen claves de acceso a los sistemas, programas y datos. 	
Información y Comunicación	<ul style="list-style-type: none"> • Dispone de un programa de sistemas de información que apoya los procesos por los que se da cumplimiento a los objetivos institucionales. • Se tienen formalmente establecidos los responsables de elaborar información sobre la gestión de la institución en materia de presupuesto y responsabilidad hacendaria; contabilidad gubernamental; transparencia, fiscalización y rendición de cuentas. • Cuenta con un mecanismo formal para informar periódicamente al titular de la institución sobre la situación que guarda el funcionamiento general del sistema de control interno. 	<ul style="list-style-type: none"> • No se aplica la evaluación de control interno o riesgos para los sistemas informáticos que apoyan el desarrollo de las actividades de la institución.
Supervisión	<ul style="list-style-type: none"> • Realiza la evaluación de los objetivos y metas institucionales a fin de conocer la eficacia y eficiencia de su cumplimiento y elaborar un programa de acciones para resolver las problemáticas detectadas en dichas evaluaciones. 	

FUENTE: Cuestionario de control interno aplicado y evidencia de sus respuestas.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por el Municipio de Gómez Palacio, Durango, a cada respuesta del cuestionario de control interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para su revisión, se obtuvo un promedio general de 94 puntos de un total de 100 en la evaluación practicada, lo que lo ubica en un nivel de cumplimiento alto.

Durante el desarrollo de la auditoría se identificaron incumplimientos a las disposiciones legales aplicables a las operaciones realizadas por el municipio respecto del FORTAMUNDF del ejercicio fiscal 2021. Por lo anterior, la Auditoría Superior de la Federación considera que la entidad fiscalizada debe rediseñar y fortalecer las estrategias y mecanismos de control establecidos en su sistema de control interno, a fin de brindar una seguridad razonable en la consecución de sus objetivos institucionales, en la administración y mitigación de sus riesgos, en el apego a las disposiciones jurídicas y normativas aplicables, la salvaguarda de los recursos públicos y la confiabilidad de la información que genera.

Para ello, el Municipio de Gómez Palacio, Durango, debe reforzar su sistema de control interno implementado mediante acciones correctivas apropiadas para prevenir los riesgos que impidan en la ejecución de sus procesos el cumplimiento de sus objetivos, el apego a las disposiciones jurídicas y normativas aplicables y la transparencia y rendición de cuentas.

Transferencia de los Recursos

2. El Municipio de Gómez Palacio, Durango, recibió de la Secretaría de Finanzas y de Administración del Gobierno del estado de Durango, la totalidad de los recursos que le fueron asignados del FORTAMUNDF del ejercicio fiscal 2021, sin limitaciones, ni restricciones, por 249,784.7 miles de pesos, y estos junto con sus rendimientos financieros fueron manejados en la cuenta bancaria productiva y específica contratada para tal fin, en la cual no se manejaron recursos distintos a los del fondo; sin embargo, las ministraciones correspondientes a los meses de noviembre y diciembre fueron transferidas al municipio con atrasos de 15 y hasta 71 días en relación con la calendarización publicada, como se muestra a continuación:

MUNICIPIO DE GÓMEZ PALACIO, DURANGO
MINISTRACIONES DEL FORTAMUNDF REALIZADAS CON ATRASO
CUENTA PÚBLICA 2021
(Miles de pesos)

Mes de la ministración	Distribución y calendarización publicadas		Ministración de los recursos		Días de atraso en la ministración
	Importe	Fecha	Importe	Fecha	
Noviembre	20,815.4	30/11/2021	20,815.4	15/12/2021	15
Diciembre	20,815.4	15/12/2021	10,000.0	31/12/2021	16
			1,274.1	11/01/2022	27
			9,541.3	24/02/2022	71

FUENTE: Distribución y calendarización para la ministración de los recursos del FORTAMUNDF publicadas en el periódico oficial del estado, recibos oficiales de ingreso y estados de cuenta bancarios.

La Contraloría Municipal de Gómez Palacio, Durango, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. PMGP-CM-PRA-046/2022, por lo que se da como promovida esta acción.

Integración de la Información Financiera

3. El Municipio de Gómez Palacio, Durango, mantuvo registros específicos debidamente actualizados, identificados y controlados de las operaciones realizadas con los recursos del FORTAMUNDF del ejercicio fiscal 2021, en términos de la normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), y dispone de un manual de contabilidad para el registro de dichas operaciones. Asimismo, dichos registros se encuentran respaldados con la documentación original que justifica y comprueba el ejercicio de los recursos, la cual cumple con los requisitos fiscales correspondientes, se canceló con la leyenda de “operado”, fue identificada con el nombre del fondo y mediante la verificación de una muestra de 705 comprobantes fiscales digitales por internet, que corresponden al 53.3% del total, se constató que se encuentran vigentes a la fecha de la auditoría y que los pagos realizados con recursos del fondo se efectuaron en forma electrónica mediante abono en cuenta de los beneficiarios.

Transparencia en el Ejercicio de los Recursos

4. El Municipio de Gómez Palacio, Durango, hizo del conocimiento de sus habitantes el monto de los recursos recibidos para el FORTAMUNDF del ejercicio fiscal 2021, las obras y acciones por realizar, el costo de cada una, su ubicación, metas y beneficiarios; asimismo, informó trimestralmente los avances del ejercicio de los recursos y al término del ejercicio sobre los resultados alcanzados, conforme a los lineamientos de información pública del CONAC.

5. El Municipio de Gómez Palacio, Durango, publicó los informes sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos en la aplicación de los recursos del FORTAMUNDF del ejercicio fiscal 2021 y los remitió al Gobierno del Estado de Durango; sin embargo, la información publicada no es congruente con los recursos aplicados en el fondo.

La Contraloría Municipal de Gómez Palacio, Durango, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. PMGP-CM-PRA-047/2022, por lo que se da como promovida esta acción.

Destino de los Recursos

6. El Municipio de Gómez Palacio, Durango, recibió recursos por 249,784.7 miles de pesos para ejercerse en el FORTAMUNDF del ejercicio fiscal 2021, y durante dicho ejercicio fiscal se generaron rendimientos financieros por 65.3 miles de pesos, por lo que los recursos disponibles al 31 de diciembre de 2021 fueron de 249,850.0 miles de pesos; por su parte, en el periodo de enero a marzo de 2022 se generaron rendimientos financieros por 1.3 miles de pesos, por lo que el monto disponible al 31 de marzo de 2022 fue de 249,851.3 miles de pesos;

de lo anterior se constató que, al 31 de diciembre de 2021 comprometió recursos del fondo por 249,778.9 miles de pesos, de los cuales devengó y pagó 232,727.2 miles de pesos, que representan el 100.0% y el 93.1%, respectivamente; asimismo, al 31 de marzo de 2022 registró pagos por un total de 249,778.9 miles de pesos, lo que representó prácticamente el 100.0% del total de los recursos disponibles a esta fecha, como se muestra a continuación:

MUNICIPIO DE GÓMEZ PALACIO, DURANGO
EJERCICIO Y DESTINO DE LOS RECURSOS DEL FORTAMUNDF
CUENTA PÚBLICA 2021
(Miles de pesos)

Rubro / Concepto	Núm. de obras o acciones	Al 31 de diciembre de 2021		Al 31 de marzo de 2022		Recursos no comprometidos o no pagados dentro de los plazos establecidos	
		Comprometido	Pagado	Pagado	% del disponible	Reintegrados a la TESOFE	Por reintegrar a la TESOFE
Comprometidos y pagados							
Recursos aplicados a los objetivos del fondo							
Seguridad pública	1	115,386.2	107,334.1	115,386.2	46.2		
Mantenimiento de infraestructura	1	1,282.3	1,276.8	1,282.3	0.5		
Obligaciones financieras	1	51,845.4	47,408.0	51,845.4	20.8		
Satisfacción de sus requerimientos	1	81,265.0	76,708.3	81,265.0	32.5		
Totales (A)	4	249,778.9	232,727.2	249,778.9	100.0		
No comprometidos o no pagados		No comprometido	No pagado	No pagado	% del disponible		
Recursos no comprometidos		71.1	71.1	71.1	0.0	71.1	0.0
Recursos comprometidos no pagados			17,051.7	0.0	0.0	0.0	0.0
Rendimientos financieros generados de enero a marzo de 2022				1.3	0.0	1.3	0.0
Totales (B)		71.1	17,122.8	72.4	0.0	72.4	0.0
Disponibles (A + B)		Total	Total	Total	% del disponible		
		249,850.0	249,850.0	249,851.3	100.0		

FUENTE: Estados de cuenta bancarios, registros contables y cierre del ejercicio del fondo al 31 de marzo de 2022.

De los recursos recibidos para el FORTAMUNDF del ejercicio fiscal 2021 se destinaron 115,386.2 miles de pesos para atender necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública, lo que representa un 46.2% del importe total asignado.

Asimismo, se determinaron recursos no comprometidos al 31 de diciembre de 2021 por 71.1 miles de pesos y rendimientos financieros generados en el primer trimestre de 2022 por 1.3 miles de pesos, los cuales fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación (TESOFE) dentro de los plazos establecidos en la normativa.

7. El Municipio de Gómez Palacio, Durango, no destinó recursos del FORTAMUNDF del ejercicio fiscal 2021 como garantía del cumplimiento de sus obligaciones de pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y descargas de aguas residuales.

8. El Municipio de Gómez Palacio, Durango, destinó recursos del FORTAMUNDF del ejercicio fiscal 2021 por un importe de 51,845.4 miles de pesos para cubrir el financiamiento y obligaciones financieras (deuda pública) con la institución financiera Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo (BANOBRAS), para lo cual cuenta con las actas de las sesiones ordinarias de Cabildo del 12 de noviembre de 2009 y del 22 de abril de 2015, donde se autoriza acceder a dichos financiamientos, y dispone de los contratos que dan origen a las obligaciones contraídas y la justificación de su contratación, por montos de 182,000.0 miles de pesos y 159,600.0 miles de pesos, respectivamente; además, dichas obligaciones se encuentran inscritas en el Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y se destinaron a inversiones públicas productivas.

9. El Municipio de Gómez Palacio, Durango, no destinó recursos del FORTAMUNDF del ejercicio fiscal 2021 para cubrir adeudos de ejercicios fiscales anteriores (pasivos).

Obra Pública

10. El Municipio de Gómez Palacio, Durango, adjudicó un contrato de obra pública que fue financiado con recursos del FORTAMUNDF del ejercicio fiscal 2021 por un importe de 1,282.3 miles de pesos, que representa el 100.0% de los recursos del fondo destinados a dicho rubro; dicho contrato fue adjudicado mediante el procedimiento de invitación restringida de conformidad con la normativa aplicable; se respetaron los montos máximos de adjudicación autorizados para dicha modalidad de contratación; los contratistas participantes no se encontraban inhabilitados por resolución de la autoridad competente ni en los supuestos del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación; la obra pública está amparada en un contrato que fue suscrito dentro de los plazos señalados en la normativa; se entregó y garantizó el anticipo correspondiente, y se cuenta con la fianza de cumplimiento de dicho contrato.

11. El Municipio de Gómez Palacio, Durango, ejecutó la obra pública que fue financiada con recursos del FORTAMUNDF del ejercicio fiscal 2021 por un importe de 1,282.3 miles de pesos, de conformidad a la normativa aplicable, toda vez que las estimaciones presentadas concuerdan con lo especificado en los números generadores, reportes fotográficos y notas de bitácora; se cumplieron las especificaciones, plazo de ejecución y monto pactados en el contrato; la obra se encuentra finiquitada de acuerdo con la normativa, fue recibida a satisfacción del municipio y se encuentra en operación; el contratista entregó la fianza de vicios ocultos correspondiente y no se observaron incumplimientos imputables al contratista, por lo que no se aplicaron penas convencionales conforme a lo estipulado en el contrato.

12. El Municipio de Gómez Palacio, Durango, realizó los pagos de la obra pública que fue financiada con recursos del FORTAMUNDF del ejercicio fiscal 2021 por un importe de 1,282.3 miles de pesos, los cuales corresponden a los conceptos contratados y ejecutados, se

encuentran soportados con la documentación correspondiente como son estimaciones, facturas, números generadores, croquis, bitácora de obra, acta de entrega recepción y finiquito, y el anticipo otorgado fue debidamente amortizado.

13. El Municipio de Gómez Palacio, Durango, no destinó recursos del FORTAMUNDF del ejercicio fiscal 2021 para la ejecución de obras bajo la modalidad de administración directa.

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

14. El Municipio de Gómez Palacio, Durango, adjudicó dos contratos de adquisiciones y arrendamientos que fueron financiados con recursos del FORTAMUNDF del ejercicio fiscal 2021 por un importe de 23,310.7 miles de pesos, que representan el 38.7% de los recursos del fondo destinados a dicho rubro; los cuales fueron adjudicados mediante el procedimiento de invitación restringida de conformidad con la normativa aplicable, toda vez que cuentan con el dictamen de excepción a la licitación pública debidamente justificado; los proveedores no se encontraban inhabilitados por resolución de la autoridad competente ni en los supuestos del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación; están amparadas en contratos que fueron suscritos dentro de los plazos señalados en la normativa y se cuenta con la fianza de cumplimiento de dichos contratos.

15. El Municipio de Gómez Palacio, Durango, ejecutó de manera razonable las acciones correspondientes a las dos adquisiciones y arrendamientos que fueron financiados con recursos del FORTAMUNDF del ejercicio fiscal 2021 por un importe de 23,310.7 miles de pesos, toda vez que los bienes adquiridos y arrendados fueron entregados de conformidad con lo establecido en los contratos; en su caso, las modificaciones se encuentran debidamente justificadas y formalizadas mediante los convenios correspondientes; los bienes fueron recibidos a satisfacción de las áreas correspondientes y no se observaron incumplimientos imputables a los proveedores, por lo que no se aplicaron penas convencionales conforme a lo estipulado en los contratos.

16. El Municipio de Gómez Palacio, Durango, realizó los pagos de las dos adquisiciones y arrendamientos que fueron financiados con recursos del FORTAMUNDF del ejercicio fiscal 2021 por un importe de 23,310.7 miles de pesos, los cuales se encuentran soportados con la documentación correspondiente como son facturas, actas de entrega recepción de bienes arrendados, reportes fotográficos, entradas y salidas de almacén, entre otros.

Servicios Personales

17. El Municipio de Gómez Palacio, Durango, no destinó recursos del FORTAMUNDF del ejercicio fiscal 2021 para el pago de servicios personales.

Verificación Física

18. Se realizó la verificación física a la obra pública ejecutada con recursos del FORTAMUNDF del ejercicio fiscal 2021 por el Municipio de Gómez Palacio, Durango, con un importe pagado

de 1,282.3 miles de pesos, que representa el 100.0% del total de recursos del fondo destinados a dicho concepto, de la cual se comprobó que corresponde con el soporte documental presentado por el municipio y, en general, a las especificaciones contratadas conforme a las cantidades y volúmenes presentados en las estimaciones pagadas; que se cumplieron los plazos y condiciones pactadas en el contrato, y que ésta se encuentra concluida, entregada a la instancia correspondiente y en operación.

19. Se realizó la verificación física a una muestra de las adquisiciones y arrendamientos ejecutados con recursos del FORTAMUNDF del ejercicio fiscal 2021 por el Municipio de Gómez Palacio, Durango, por un importe de 23,310.7 miles de pesos, que representa el 38.7% del total de recursos que se ejercieron en el fondo por dicho concepto, de las cuales se comprobó que corresponden con el soporte documental presentado por el municipio y, en general, a las especificaciones contratadas conforme a las cantidades y condiciones entregadas, que fueron recibidos los bienes adquiridos y arrendados a satisfacción de las áreas correspondientes y, en su caso, se encuentran físicamente y en operación.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 19 resultados, de los cuales, en 17 no se detectaron irregularidades y 2 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 212,398.4 miles de pesos, que representó el 85.0% de los 249,784.7 miles de pesos transferidos al Municipio de Gómez Palacio, Durango, mediante el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF); la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de diciembre de 2021, el Municipio de Gómez Palacio, Durango, comprometió el 100.0% y pagó el 93.1% de los recursos disponibles, en tanto que al 31 de marzo de 2022 pagó el 100.0% de los recursos disponibles a esa fecha.

En cuanto al ejercicio de los recursos del fondo, el Municipio de Gómez Palacio, Durango, incurrió en inobservancias de la normativa, principalmente de la Ley de Coordinación Fiscal, ya que se observó que las ministraciones de los recursos del fondo le fueron transferidas con atrasos respecto de la calendarización publicada, sin que presentara evidencia de las gestiones realizadas ante el Gobierno del estado de Durango para su entrega oportuna, lo que no generó un daño a la Hacienda Pública Federal; las observaciones determinadas fueron promovidas por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este informe.

Respecto de la evaluación a su sistema de control interno, ha generado y puesto en operación diversas estrategias y mecanismos de control que proporcionan una seguridad razonable en el logro de sus objetivos institucionales, en la calidad de la información que generan sus

operaciones y en la salvaguarda de los recursos públicos; no obstante, en el transcurso de la auditoría se detectaron algunos incumplimientos, por lo que se hace necesario que se implementen acciones correctivas encaminadas a la eliminación de las deficiencias detectadas.

De igual forma, se registraron incumplimientos a las principales obligaciones de transparencia sobre la gestión del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, ya que aun cuando el Municipio de Gómez Palacio, Durango, publicó la información sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos en la aplicación de los recursos del fondo, dicha información no es congruente con los recursos aplicados.

Respecto a los objetivos del fondo, se cumplieron de forma razonable, ya que el Municipio de Gómez Palacio, Durango, destinó el 46.2% de los recursos pagados a la atención de necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes, el 0.5% a mantenimiento de infraestructura, el 20.8% a obligaciones financieras y el 32.5% a la satisfacción de sus requerimientos, con lo que se atendieron los conceptos de gasto establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

En conclusión, el Municipio de Gómez Palacio, Durango, realizó una gestión eficiente, transparente y razonable de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

L.C. Oswaldo Fuentes Lugo

Lic. Marciano Cruz Ángeles

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

Apéndices

Áreas Revisadas

La Tesorería Municipal y las direcciones de Obras Públicas y de Seguridad y Protección Ciudadana, todas del Municipio de Gómez Palacio, Durango.